Universidad Complutense de Madrid

MODELO CD_11	
CONCURSO Nº: 23119	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 14 de noviembre 2023	**FECHA PUBLICACIÓN BOE:** 22 de noviembre de 2023
CUERPO DOCENTE: Profesores Titulares de Universidad	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Biblioteconomía y Documentación	
DEPARTAMENTO: Biblioteconomía y Documentación	
FACULTAD: Ciencias de la Documentación	

De conformidad con lo dispuesto en la Regulación de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios en la Universidad Complutense de Madrid, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2017 (BOUC 24.7.2017), en adelante RCA-UCM, la Comisión de Selección, una vez terminado el concurso para la adjudicación de la plaza arriba referenciada, **resuelve hacer público** lo siguiente:

1º **La propuesta de provisión** de la/s plaza/s a favor del/de los siguientes aspirantes (art. 10.1 de la RCA-UCM):

APELLIDOS	NOMBRE
Prieto Gutiérrez	**Juan José**

2º **Los resultados de la evaluación de cada aspirante** con la puntuación numérica correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 9.5 de la RCA-UCM.

APELLIDOS Y NOMBRE	Valoración Currículum Vitae					Valoración Prueba/S. pública		Valor. Global (60%+40%) (1)+(2)
	1 Act. Doc.	2 Act. Inv.	3 Exp. y Act. Prof.	1+2+3 Valor. C.V. (sobre 100)	Total Pond. 60% (1)	Valor. Prueba (sobre 10)	Total Pond. 40% (2)	
Prieto Gutiérrez, Juan José	38	38	13	89	53,4	10	40	93,4

(1) = 0,6 × Valoración Currículum Vitae (sobre 100)
(2) = 4 × Valoración Prueba/S. Pública (sobre 10)

3º Los **concursantes que han decaído en su derecho de participación** (artículo 8.2 de la RCA-UCM):

APELLIDOS	NOMBRE

4º Los **aspirantes que**, habiendo aportado la documentación en el acto de presentación, **no asisten a la prueba** y, en consecuencia, decaen en su derecho de participación en el proceso de selección:

APELLIDOS	NOMBRE

Contra la presente propuesta, de conformidad con el art. 93 de los Estatutos de esta Universidad y el art. 11 de la RCA-UCM, podrá interponerse reclamación ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del lugar en el que se haya celebrado la prueba.

Madrid, 8 de febrero de 2024

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo.: [redacted]	Fdo.: [redacted]

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día 08/02/2024, en el tablón de anuncios y/o en la página web del departamento donde se ha celebrado la prueba.
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: [redacted]